



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señor

Orlando Carmona

Calle 45 No. 45 16 Int 4 apto 604

Ciudad

Asunto: Traslado Derecho de Petición.
Radicado SDHT No. 1-2019-39221
Radicado SDQS No. 2599772019

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2019-60133

FECHA: 2019-10-30 16:56 PRO 618693 FOLIOS: 1

ANEXOS: 1

ASUNTO: Traslado derecho de petición

DESTINO: ORLANDO CARMONA

TIPO: Derechos de Petición

ORIGEN: SDHT - Servicio al Ciudadano

Reciba un cordial saludo,

De la manera más atenta se informa que, una vez recibido el radicado del asunto, en el cual en el cual reporta irregularidades de una licencia de construcción en la calle 62 No. 37-69, se ha generado el traslado de la petición a la **Superintendencia de Notariado y Registro**, del cual adjuntamos copia.

El presente traslado se fundamenta en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que señala que, *“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se le comunicará (...)”*.

La Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos y sin necesidad de intermediarios.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,


MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ GACHA
Subdirectora Administrativa

Proyectó: Angie Lizeth Hernandez Peña – Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Jessica Patricia Rodríguez Ariza - Contratista Subdirección Administrativa
Anexo: uno (1) folio.

Bogotá, D.C.

Señores
Superintendencia de Notariado y Registro
notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co
Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado Derecho de Petición.
Radicado SDHT No. 1-2019-39221
Radicado SDQS No. 2599772019

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2019-60121
FECHA: 2019-10-30 15:40 PRO 89882 FOLIOS: 1
ANEXOS: 36 folios 1 plano y 1 cd
ASUNTO: Traslado derecho de petición
DESTINO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
BOGOTA
TIPO: Derecho de Petición
OFICINA: SDHT - Servicio al Ciudadano

Cordial Saludo,

En atención al asunto en referencia remitido a esta Secretaría por el ciudadano Orlando Carmona, en el cual reporta irregularidades de una licencia de construcción en la calle 62 No. 37-69, remitimos para su consideración y respuesta dentro del marco de sus competencias.

El presente traslado se fundamenta en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que señala que, *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se le comunicará (...)"*.

Así mismo, agradecemos sea remitida copia de lo actuado citando el número de radicado SDHT, a efectos de realizar el correspondiente seguimiento, evitando así duplicidades administrativas.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,


MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ GACHA
Subdirectora Administrativa

Anexos: treinta y seis (36) folios y plano y un CD
Proyectó: Angie Lizeth Hernández Peña – Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Jessica Patricia Rodríguez Ariza – Contratista Subdirección Administrativa